



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2001

RES.HD.Nº 121-01

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO
Carrera...: PROF. Y LIC. EN FILOSOFIA
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2000

L.U. Nº 704.649, AGUILERA, JOSE MARTIN	9 (Nueve)
L.U. Nº 701.831, BENITO, SARA MARIA	10 (Diez)
L.U. Nº 035.819, BRARES, RUTH DEL VALLE	10 (Diez)
L.U. Nº 705.318, DE ZAN, SILVANA MICAELA	7 (Siete)
L.U. Nº 704.667, FABIAN, SANDRA LILIANA	7 (Siete)
L.U. Nº 704.669, FERNANDEZ, MATIAS RODRIGO	7 (Siete)
L.U. Nº 704.671, FLORES, NILDA EDITH	7 (Siete)
L.U. Nº 703.098, GUAYMAS, HECTOR HORACIO	7 (Siete)
L.U. Nº 704.688, MOLINA, VILMA FLORA YGNACIA	9 (Nueve)
L.U. Nº 704.690, MUHANDO, JOSE ANTONIO	9 (Nueve)
L.U. Nº 703.108, ORTEGA, RAMON JESUS	9 (Nueve)
L.U. Nº 704.706, VELASQUEZ, CLAUDIA ELIZABETH	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 22/12/2000, fecha en que el/la docente eleva el informe correspondiente.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.HD.NO 121-01 d

ARTICULO 39.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUER.


MARIA JUELLA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa





Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

